



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE MARZO DE 2023

No. 1063

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 5

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Trámites de Auditoría y Autorregulación Ambiental” 6
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Trámites de Impacto Ambiental” 10
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Programa Altépetl Bienestar 2022” 14
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Trámite de Licencia Ambiental Única” 18
- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2023 21

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los padrones de beneficiarios y/o derechohabientes de los Programas Sociales, durante el Ejercicio 2022 22

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los padrones de derechohabientes y/o beneficiarios de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2022 23
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios con número de registro MEO-SAAPS-SEPI-23-3B04A819 24

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso Por el cual se dan a conocer las cuotas de ingresos de aplicación automática que deberán aplicar los Centros Generadores durante el Ejercicio Fiscal 2023* publicadas el 2 de marzo de 2023 25

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Centro Histórico

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Código de Conducta* 26

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el "Manual específico de operación del subcomité de inversión y análisis de riesgos", con número de registro MEO-ESPECL-CAPTRALIR-23-3B5DE8EF 27
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el "Manual de integración y funcionamiento del comité de administración de riesgos y evaluación de control interno institucional", con número de registro MEO-CARECI-CAPTRALIR-23-3B20DFEF 28

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación del Programa Social "Reincorporación de núcleos familiares en situación de violencia" 29
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la convocatoria del Programa Social "Reincorporación de núcleos familiares en situación de violencia" 48
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de Programas y Acciones Sociales de la Dirección de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables 56

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico dónde se podrán consultar los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales de Desarrollo Social, del Ejercicio Fiscal 2022 59
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico dónde se podrán consultar los padrones de beneficiarios de las Acciones Sociales de Desarrollo Social, del Ejercicio Fiscal 2022 60

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el se crea el Sistema de Datos Personales “Buenas prácticas productivas: ejidatarios y comuneros” 61
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos de operación, de la línea de acción social “Buenas prácticas productivas” (Semillas), para el Ejercicio Fiscal 2023 64

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los padrones de beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 73

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Tribunal Electoral

- ◆ Código de Conducta 74

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

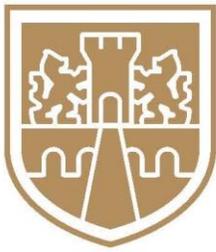
- ◆ Aviso para publicación de liga de consulta 87

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números DGSUS/LPN/005/2023 a DGSUS/LPN/008/2023.- Convocatoria 002.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo el suministro e instalación de postes adicionales para luminarios viales y peatonales en la red vial, así como la sustitución de luminarios de aditivos metálicos y aditivos metálicos cerámicos por luminarios con tecnología led en diversas Alcaldías dela Ciudad de México 88
- ◆ **Instituto de Educación Media Superior.-** Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/01/2023.- Convocatoria 01/2023.- Contrato abierto para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, hidráulicos e hidroneumáticos en inmuebles 92
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/016/2023.- Adquisición de artículos diversos 93
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/017/2023.- Adquisición de artículos de madera 95
- ◆ **Tribunal de Justicia Administrativa.-** Licitación Pública Nacional Número. TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/002/2023.- Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información y material eléctrico, electrónico y herramientas menores, insumos textiles, materiales, accesorios y suministros médicos 97

EDICTOS

- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente número 583/2013 (primera publicación) 99
- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente número 583/2013 (primera publicación) 100
- ◆ Juicio Via Incidental Mercantil.- Expediente número 559/2022 101
- ◆ **Aviso** 103



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO

CARLOS GELISTA GONZÁLEZ, en mi carácter de Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 26 apartado A, numeral 2 y numeral 4, 52 numeral 1 y numeral 4, 53 apartado A, numeral 1, numeral 2 fracción I; numeral 11, numeral 12 fracciones VIII y XII y apartado B, inciso a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículos 29 fracción VIII, 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 4, 11, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; aplicable en la Ciudad de México; artículos 1, 4, 55, 56, 57 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; el Acuerdo por el que se delega en la persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y de forma indistinta en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona Titular de la Dirección de Desarrollo Social y Humano; en la persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona Titular de la Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos; en la persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona Titular de la Coordinación de Convivencia y Cultura; en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y en la persona Titular de la Coordinación de Promoción Deportiva las facultades y atribuciones que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 792 el 17 de febrero de 2022; y al Aviso por el que se da a conocer el formato para la integración de padrones de personas beneficiarias o derechohabientes de programas sociales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 264 el 19 de febrero de 2018, tengo a bien a emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- Padrón de personas beneficiarias del programa de desarrollo social “**Apoyo para las personas con discapacidad permanente**” realizado por la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Padrón de personas beneficiarias del programa de desarrollo social “**Para las jefas**” realizado por la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Padrón de personas beneficiarias del programa de desarrollo social “**Apoyo a la primera infancia**” realizado por la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Padrón de personas beneficiarias del programa de desarrollo social “**Manos a la olla**” realizado por la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Padrón de personas beneficiarias del programa de desarrollo social “**La unión hace la fuerza**” realizado por la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 06 de marzo de 2023.

(Firma)

CARLOS GELISTA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
EN MIGUEL HIDALGO

(Estos Padrones se anexan en archivo digital)

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Padrón de personas Derechohabientes o Beneficiarias del Programa: “La Unión Hace la Fuerza”

Objetivo general	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a través de la participación de organizaciones de la sociedad civil que desarrollen actividades que tengan incidencia en el bienestar de la población, especialmente en grupos prioritarios, a través de su involucramiento con proyectos sociales innovadores, y que procuren el desarrollo integral de los habitantes de la alcaldía Miguel Hidalgo
Tipo de programa social	Transferencia
Subprograma o vertiente	No Aplica
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	\$10, 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) beneficiando a organizaciones de la sociedad civil que presenten proyectos en atención a grupos prioritarios.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Educación, Salud, Seguridad y Economía.
Tipo de población atendida	Organizaciones de la Sociedad Civil
Periodo que se reporta	Del 28 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	23 proyectos de 18 Organizaciones de la Sociedad Civil.
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2022 (SI/ NO)	SÍ

CONSECUTIVO	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	OBJETIVO DEL PROYECTO	LUGAR DE EJECUCIÓN		MONTO, RECURSO, BENEFICIO, APOYO OTORGADO
			UNIDAD TERRITORIAL	ALCALDÍA	
1	MUSEO INTERACTIVO INFANTIL A.C.	Contribuir mediante el juego al desarrollo de habilidades físicas, sociales, emocionales, cognitivas y lingüísticas de los niños de 0 a 5 años de los Cendís y Estancias infantiles, Preescolares que atiendan niños de escasos recursos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500.000.00
2	CONSTRUYENDO Y CRECIENDO A.C.	El proyecto contempla la operación de dos aulas abiertas a la comunidad, en la que 500 personas (250) en cada sede podrán estudiar primaria, secundaria o preparatoria, con validez oficial, y con ello, tener mejores oportunidades de desarrollo profesional.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500.000.00
3	L&S PROYECTOS CULTURALES A.C.	Fomentar el fortalecimiento de las capacidades y autoestima de las mujeres para que se apropien del espacio público a través del ciclismo	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$250,000.00

		y actividades para iniciar procesos de empoderamiento en pro de una vida libre de violencia.			
4	PERAJ MÉXICO A.C.	250 niñas, niños y adolescentes entre las edades de 10 a 13 años permanecen en el sistema académico oficial.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$125,000.00
5	YOUTH BUILD MÉXICO A.C.	Coadyuvar a la articulación multisectorial para la implementación de un programa de formación integral para el trabajo complementario al programa Jóvenes Construyendo el Futuro en el beneficio de los jóvenes de la alcaldía Miguel Hidalgo.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$250,000.00
6	CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.	Aumentar los conocimientos y las acciones preventivas para la salud con alineación al programa sectorial de salud vigente.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500,000.00
7	CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.	Fortalecer las capacidades de los miembros de los centros educativos para que adquieran características que construyan resiliencia en el ámbito escolar, a través de la aplicación de actividades específicas de los programas nacionales de la Cruz Roja Mexicana, y con base a las necesidades detectadas.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500,000.00
8	CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.	Fomentar estilos de vida saludable y disminuir los factores de riesgo que impactan en la morbilidad de la población mexicana.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500,000.00
9	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO E INTERVENCIÓN COMUNITARIA, INDICA, A.C.	Fortalecer la participación social dentro de las comunidades por medio de la movilidad, la seguridad y economía de barrios para generar mayor cohesión social desde un enfoque de género y derechos.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$250,000.00
10	INTERCULTURALIDAD, SALUD Y DERECHO A. C. (INSADE)	Implementar un programa de formación integral para contribuir a la creación de propuestas de autoempleo encabezados por 100 personas LGBTI egresadas del sistema de justicia penal o en contextos de violencia de la alcaldía Miguel Hidalgo que contribuya a su autonomía económica y reinserción social.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500,000.00
11	SEMILLAS DE AMOR, FUNDACIÓN PARA NIÑOS PREMATUROS A.C.	Prevención del colapso de las madres cuidadoras primarias informales y del maltrato involuntario por agotamiento hacia sus hijas e hijos con discapacidad mediante la innovadora terapia culinaria de repostería que les permitirá lograr su estabilidad emocional, una nueva forma de	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$250,000.00

		relacionarse y el desarrollo de competencias en repostería que a mediano plazo logren un emprendimiento social que les permita mejorar su economía familiar.			
12	FUNDACIÓN PROEMPLEO PRODUCTIVO A.C.	Contribuir al desarrollo personal, económico y social de 80 personas de la alcaldía Miguel Hidalgo proporcionándoles herramientas que favorezcan su confianza, resiliencia y sus alternativas para la generación de ingresos.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500.000.00
13	LA VICTORIA EMERGENTE A.C.	Prevenir la violencia social que impacta de forma acelerada a los sectores juveniles en la alcaldía Miguel Hidalgo en la CDMX, por causas de factores de riesgo como el incremento del desempleo, empleo informal y subempleo provocados por la baja circulación económica y productiva que se generó por la pandemia COVID-19 a través del desarrollo de habilidades y capacidades creativas que impulsen el emprendimiento de proyectos culturales con modelos de negocio con impacto social, liderado por las juventudes locales vinculadas al arte urbano.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500.000.00
14	PERIPECIA A.C.	Dar herramientas de lenguaje y técnicas cinematográficas a los chicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para que nos cuenten sus historias a través de cortometrajes con los dispositivos que tengan a la mano y así poder contribuir a la resiliencia de la población después de la emergencia sanitaria por el COVID19, y a la regeneración del tejido social, al rescate de espacios público, al ejercicio de los derechos culturales de la población.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500.000.00
15	PERIPECIA A.C.	Aplicar una terapia de reminiscencia a través de la música a adultos mayores atendidos en los Asilos: Hogar Dr. Gonzalo Cosío Ducoing I.A.P.; Fundación Mier y Pesado y; Sociedad de Beneficencia Española, para contribuir a mejorar su calidad de vida y promover la cultura de inclusión social a través del ejercicio de los derechos culturales de las personas adultas mayores que son atendidos en estos Asilos.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$250,000.00

16	CIVIUM TRANSFORMACIÓN SOCIAL A.C.	Promover entre las y los adolescentes	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500.000.00
17	REINSERTA UN MEXICANO A.C.	Brindar un programa de atención en primera respuesta a niños, niñas y adolescentes en contacto con la violencia de la alcaldía Miguel Hidalgo.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$250.000.00
18	AGENDA CERO A.C.	Fomentar la sobrevivencia digna de las niñas y niños víctimas de violencia que se encuentran institucionalizados mediante el fortalecimiento de herramientas individuales y sociales y a través de capacitaciones para el personal de Faros del Saber que atiende a niñas y niños.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500.000.00
19	ESPACIOS DE ACCIONES COLECTIVAS TOLLITZIN A.C.	Crear capacidades y liderazgos para la resolución de conflictos con enfoque de derechos humanos y transformarlos en cultura para la paz con niñas y niños mediadores que cursan 4° a 6° de primaria en escuelas públicas en la alcaldía Miguel Hidalgo.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500.000.00
20	PRO AYUDA A LA MUJER ORIGEN A.C.	Que las personas tengan acceso al primer lanzamiento de la versión en Whatsapp adaptada para una población cerrada dentro de la demarcación Miguel Hidalgo. De esta forma poder entender la magnitud de violencia que se vive en la zona y así poder implementar políticas públicas y conectar a la persona que lo necesite con la ayuda psicológica gratuita. Poder hacer un análisis de factores de riesgo, horas del día, temáticas recurrentes y necesidades de implementación de planes de prevención y psicoeducación en tiempo real y de manera transparente basado en las mismas interacciones de los usuarios.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500.000.00
21	PRO AYUDA A LA MUJER ORIGEN A.C.	Implementar el Modelo de atención de Fundación Origen para mujeres en situación de violencia y del sistema de gestión del modelo de atención de Fundación Origen para mujeres en situación de violencia (EL MODELO) como un servicio de atención a distancia a mujeres que han sido víctimas de violencia, se encuentran en situación vulnerable o de riesgo.	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$500.000.00
22	PRO AYUDA A LA MUJER ORIGEN	Promover la cultura de la no violencia, mediante programas,	Colonias prioritarias	Miguel Hidalgo	\$250,000.00

	A.C.	<p>cursos, talleres y pláticas de sensibilización de la población que asiste a los Faros del Saber y a la población de la alcaldía en general, vía la psicoeducación, reduciendo la violencia familiar, mediante la asesoría y atención integral de la población que lo requiera mediante atención psicológica grupal, así como atención psicológica presencial individual en casos específicos o de riesgo, seguimiento al proceso terapéutico de las mismas con una atención personalizada vía telefónica, chat o Whatsapp.</p>	de la alcaldía		
23	LA GAVIOTA CENTRO DE ATENCIÓN CON DISCAPACIDAD INFANTIL I.A.P.	<p>Garantizar el derecho a la educación preescolar inclusiva de 45 niñas y niños de 1 a 10 años con y sin discapacidad en situación económica vulnerable, permitiendo la obtención de nuevas habilidades académicas, físicas y de lenguaje, así como un desarrollo adecuado de acuerdo a su perfil, todo ello durante un ciclo escolar.</p>	Colonias prioritarias de la alcaldía	Miguel Hidalgo	\$250,000.00



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)